



O.M. 01/16.

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-01/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **12:00 (doce) horas**, del día **20 (veinte) de Enero de 2016**, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **12 (doce) de Enero de 2016**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública **O.M.-01/16**, relativa a la adquisición de pólizas de seguros de vida para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor.
- II. Con fecha **18 (dieciocho) de Enero de 2016**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** de la licitación pública **O.M.-01/16**, dentro del **procedimiento de licitación pública antes referido** recibéndose para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

METLIFE MÉXICO S.A.

- Se considera **TÉCNICA SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, toda vez que el monto de su propuesta excede el presupuesto autorizado para la presente licitación.

ACE SEGUROS S.A.

- Se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA ÚNICA
METLIFE MÉXICO S.A.	\$2, 617,581.63 M.N. (Dos Millones Seiscientos Diecisiete Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 63/100 Moneda Nacional).
ACE SEGUROS S.A.	\$1, 097,027.31 M.N. (Un Millón Noventa y Siete Mil Veintisiete Pesos 31/100 Moneda Nacional).
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.	\$1,385, 088.00 M.N. (Un Millón Trescientos Ochenta y Cinco Mil Ochenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional).

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

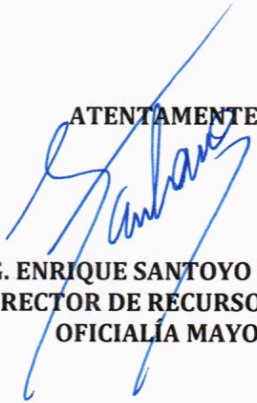
DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de la partida **ÚNICA** de este procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
ÚNICA	ACE SEGUROS S.A.	\$1, 097,027.31 M.N. (Un Millón Noventa y Siete Mil Veintisiete Pesos 31/100 Moneda Nacional).

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.


ING. ENRIQUE SANTOYO NEVAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
OFICIALÍA MAYOR